



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 532.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO A FAVOR DE LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA MARGARITA MARTÍNEZ, FUNCIONARIA DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR, QUIEN SE TRASLADARÁ A LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, PARA VISITAR EL PARQUE NACIONAL DE CERRO CORÁ, LOS DÍAS 23 Y 24 DE JUNIO DE 2017, ACOMPAÑANDO A LOS ALUMNOS DEL TERCER SEMESTRE DEL CURSO DE FORMACIÓN EN UN VIAJE DE CAMPO DE LAS CÁTEDRA DE POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL E HISTORIA DEL PARAGUAY III.

Asunción, 31 de mayo de 2017

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/N° 113/2017 del 29 de mayo de 2017, por medio del cual la Directora General Interina de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”, informa que los alumnos del Tercer semestre del curso de Formación deben realizar jornadas de estudio de campo con las materias de Política Medio Ambiental e Historia del Paraguay, por lo que se considera que los mismos viajen a localidad del Departamento de Amambay, para visitar el Parque Nacional de Cerro Corá, y que la funcionaria Margarita Elizabeth Martínez, Secretaria Académica, estará a cargo de acompañar a los alumnos en el citado viaje; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los viáticos, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor de la Asistente Administrativa **Margarita Elizabeth Martínez**, funcionaria de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” quien acompañará a los alumnos del Tercer semestre del curso de Formación, en el siguiente viaje que se detalla a continuación:
- Viaje de campo para las cátedras de Política de Medio Ambiente e Historia del Paraguay III, a cargo del profesor Dr. Juan Francisco Facetti y del Profesor Dr. Herib Caballero Campos, respectivamente (Lugar: **Departamento de Amambay, los días 23 y 24 de junio de 2017**).
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viáticos correspondientes al rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada para realizar dicha labor eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

N° _____